REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de enero de dos mil veintiuno

ACCION DE TUTELA RADICADO 2020-00833-00

En virtud a la petición formulada por la DRA. JULIANA SALGADO en su condición de Auxiliar Administrativa de la empresa vinculada PUBLICVAL MD SA.S. por medio del cual solicita la ampliación de términos hasta el día martes 19 de enero de 2021, para dar respuesta de fondo a la tutela en su calidad de vinculada, para dar cumplimiento a lo requerido por el despacho, el juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento a la parte solicitante, que los términos de la acción de tutela son muy cortos y perentorios; no obstante, se concede el término de dos días para dar respuesta, es decir, hasta el martes 19 de enero de 2021.

Notifíquese a la vinculada lo acá dispuesto por el medio más expedito.

María Nancy Salazar Restrepo